

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante expediente 0017671/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de reconocimiento de funciones docentes del actual equipo de gestión de la Escuela de Trabajo Social;

Que la Secretaria de Extensión Susana Andrada solicita se amplíe la Resolución 155/2015 dictada por el HCACETS;

El despacho favorable de la comisión de enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Ampliar la Resolución HCACETS 155/2015 y solicitar se amplíe la Resolución HCD 428/2015, incorporando como funciones docentes de Profesor Asistente de la Licenciada Susana Andrada (Legajo 80452) la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario).

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ
SECRETARIO TRABAJO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL


Lic. SILVANA B. GUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

180

RESOLUCION:
/M.S.